 <p><b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 1 de 12</b>

## **LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA**


### **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**Invitación Pública a Presentar Oferta CMC N°. 002 de 2017**

#### **OBJETO A CONTRATAR:**

**ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.**

**Montería, 16 de Febrero de 2017**

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 2 de 12</b>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el Portal Único de Contratación estatal: <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

## **CAPÍTULO I GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.


1.1.1. **CLASIFICACION DEL SERVICIO.** El Clasificador del Bien o Servicio según el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, es el siguiente:

<b>CÓDIGO UNSPC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
84131607	Seguros de responsabilidad civil
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

### **1.1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD**

La póliza requerida deberá tener las especificaciones que a continuación se describen:

<b>PRODUCTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
Póliza de seguro de manejo Global	Póliza que ampare a la entidad contra las pérdidas patrimoniales	UND	1

 <p><b>Contraloría de Montería</b> CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 3 de 12</b>


	<p>sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por sus servidores públicos en ejercicio de los cargos amparados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza. Valor asegurado hasta \$40.000.000 y vigencia hasta el 12 de diciembre de 2017.</p>		
--	---	--	--

**1.1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista seleccionado se obliga a cumplir las obligaciones indicadas a continuación:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en esta invitación y la propuesta presentada.
- b) Entregar al supervisor del contrato y en la sede de la Entidad, ubicada en la Calle 29 No. 2-43 3er piso de Montería, la póliza de seguro con las características y especificaciones técnicas contenidas en el ítem número 1.1.2 de esta invitación.
- c) Presentar factura detallando cada uno de los bienes suministrados en desarrollo del objeto contractual. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución del mismo.
- d) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.
- e) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- f) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

**1.1.4. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA**


- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 4 de 12</b>

- b) Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista, si a ello hubiere lugar.
- c) Entregar al contratista los documentos e información requerida para la correcta ejecución del contrato.
- d) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- e) Pagar el valor de la orden, previa certificación de cumplimiento de la misma, por parte del supervisor.

## 1.2. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
1	Publicación de la Invitación a Ofertar.	16 de Febrero de 2017.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
2	Plazo para presentar observaciones a la invitación	16 y 17 de Febrero de 2017, hasta las 6:00pm	<a href="mailto:contratacion@contraloriamonteria.gov.co">contratacion@contraloriamonteria.gov.co</a> o en la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba
3	Respuesta a las observaciones presentadas	Hasta el 20 de Febrero de 2017 2:00pm	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
4	Plazo límite para la entrega de las propuestas	21 de febrero de 2017 hasta las 09:00 A.M.	En la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba.
5	Audiencia de Cierre	21 de febrero de 2017	En la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba. Publicación del Acta en <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
6	Evaluación de ofertas	21 de febrero de 2017	Comité Evaluador Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba
7	Publicación y traslado de informe de evaluación	21 de febrero de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
8	Término para subsanar	22 de febrero de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
9	Evaluación del segundo precio en caso de que el primero no cumpla técnica o jurídicamente.	23 de febrero de 2017	Comité Evaluador Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba
10	Traslado de evaluación	23 de febrero de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
11	Término para subsanar	23 de febrero de 2017	En la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle

 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 5 de 12</b>

			29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
12	Publicación de las respuestas a las observaciones, comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta.	24 de febrero de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>

**NOTA 1:** El proponente podrá entregar la oferta durante el plazo de la invitación radicándola en la Secretaría del Despacho antes de la fecha límite para entrega de las mismas.

**NOTA 2:** Es responsabilidad del proponente verificar, en el SECOP, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la presente invitación.

**NOTA 3.** La Contraloría podrá modificar los Términos de Invitación, a través de ADENDA, cuyo texto se publicará en el SECOP.

**NOTA 4.** Todos los interesados pueden enviar las observaciones y/o sugerencias al contenido de los Términos de Invitación y demás documentos previos, al correo electrónico **contratacion@contraloriamonteria.gov.co** o por escrito radicada en la Secretaría del despacho en la Calle 29 No. 2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba, dentro del término fijado para ello.


**NOTA 5.** En caso de que no se presenten observaciones a la evaluación, las actividades de los puntos 9, 10 y 11 no se realizarán, por lo cual la actividad 12 se realizará pasado un día siguiente a la actividad número 7.

### **1.3. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO**

El presupuesto estimado son la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000.00) incluido IVA. Esta contratación está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0012 del 09 de Febrero de 2017.

#### **1.3.1. PRECIOS UNITARIOS**

El oferente deberá presentar en su propuesta valores unitarios del servicio solicitado atendiendo las cantidades y presupuesto oficial definidos en los presentes términos de la invitación, así como los impuestos y costos asociados a la prestación del servicio.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 6 de 12

El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, **incluido el IVA** y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

#### 1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección será de DOS (02) días contados a partir de la legalización y firma del acta de inicio del contrato.

#### 1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Contraloría de Montería, en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba.

#### 1.6. FORMA DE PAGO

El presente contrato se pagará al 100% una vez se reciba a satisfacción la póliza por el funcionario designado en una sola entrega, según lo especifica el correspondiente contrato. **Parágrafo:** Para realizar el pago se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, acompañada de las constancias de pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y certificado de recibido a satisfacción del supervisor.

#### 1.7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante de esta invitación será realizada por el funcionario Profesional Universitario - Contabilidad de la Contraloría de Montería.


## CAPÍTULO II

### INFORMACIÓN DEL PROCESO

#### 2.1. DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

 <p><b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 7 de 12</b>

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano y deberá referirse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente pliego.
- b. La propuesta deberá presentarse en sobre sellado en original, legajada y foliada, con los documentos de orden jurídico, financiero, de experiencia, organizacional y los aspectos que son objeto de evaluación.
- c. El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:

**CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. XXX-xx**

**OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**PROPONENTE:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**PARA:** CONTRALORIA MUNICIPAL DE MONTERÍA

**DIRECCIÓN:** CALLE 29 No. 2-43 edificio Morindó piso 3


**No. DE FOLIOS:** XXXXX

**CIUDAD:** MONTERIA – CÓRDOBA

- d. Las propuestas **DEBERÁN SER RADICADAS EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTA COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS**. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijada, serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA** aun si han sido radicadas en la oficina correspondiente.
- e. No serán recibidas ofertas extemporáneas enviadas por correo electrónico o cualquier otro medio telemático.
- f. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- g. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- h. La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

## 2.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez efectuado el cierre, la Contraloría Municipal elaborará el consolidado de las propuestas económicas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad al proponente que presentó el menor precio y se elaborará un informe que será publicado en SECOP. En el evento en que el proponente cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la suscripción del contrato, de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes al segundo proponente y así sucesivamente.

 <p><b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 8 de 12</b>

### **2.3. OFERTA ÚNICA HÁBIL**

En el caso en que se presente una única propuesta y esta sea hábil en la evaluación (jurídica, financiera, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil, será la seleccionada, según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

### **2.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE**


Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando hubieran arrojado un mismo resultado; en este caso se escogerá el proponente que haya sido el primero en entregar la oferta, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

### **2.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, serán rechazadas las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, se rechazarán todas las ofertas.
- b) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en esta invitación.
- c) Cuando la oferta o alguna autorización requerida para presentarla o para suscribir el contrato se haya sometido a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en estos términos de invitación.
- d) Cuando el oferente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o en la Constitución Política.
- e) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato o su duración sea inferior al plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso y un (1) año más.
- f) Cuando el valor de la propuesta económica para la vigencia del año 2016 supere el presupuesto oficial dispuesto por la Contraloría para dicha vigencia.
- g) Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre en causal de disolución o liquidación.
- h) Cuando el oferente no cumpla con los requisitos verificables, de participación o habilitantes, o cuando no se subsane en el término previsto.
- i) Cuando se presente propuesta parcial.



 <p><b>Contraloría de Montería</b> CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 9 de 12</b>

j) Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, esta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.

k) Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Comité Evaluador.

l) Cuando no se acredite la existencia de la sociedad oferente, la constitución del consorcio o de la unión temporal, su representación por quien suscribe la oferta o cuando dichos documentos presenten defectos y el interesado no subsane cualquiera de dichas deficiencias en el plazo que la Contraloría disponga para tal efecto.

m) Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la oferta y suscribir el contrato y el interesado, a solicitud de la Contraloría, no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias, en el plazo que la Contraloría disponga para tal efecto.

n) Cuando no se presente la propuesta económica.

q) Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea partícipe en la conformación de otra persona jurídica o de otro proponente que participe en el mismo proceso de selección. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.

r) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona o por cualquier integrante de un consorcio o unión temporal.

s) Cuando no se cumpla con los términos o plazos establecidos para subsanar documentos, siempre que la falta de dicha subsanación no permita verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.


**NOTA:** Las causales previstas en el presente numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

En todo caso la Contraloría dará aplicación a las reglas de subsanabilidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuando ello aplique.

## **2.6 DECLARATORIA DE DESIERTA**

Dentro del mismo plazo para la invitación pública, la Contraloría declarará desierto el proceso de selección en los siguientes casos:

- a) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b) Cuando no se presente ninguna propuesta.

 <p><b>Contraloría de Montería</b> CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 10 de 12</b>

- c) Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta esta incurra en alguna causal de rechazo.
- d) Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en estos términos de invitación.
- e) Cuando la reserva de las propuestas fuere violada antes del cierre de la invitación, o se determine por alguna razón, que no existieron las condiciones que permitieran la igualdad de oportunidades o el equilibrio entre los proponentes.
- f) Cuando en la etapa de evaluación económica, ningún proponente quede hábil, de acuerdo a lo señalado en estos términos de invitación.

Así las cosas, se proyectará comunicación motivada en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

### **CAPÍTULO III**


#### **REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN**

Los proponentes deberán allegar junto con la propuesta, los documentos que se relacionan a continuación a fin de acreditar los siguientes requisitos habilitantes:


##### **3.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN**

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

- a. Registro de matrícula Mercantil renovado, si el proponente es persona natural y cuenta con establecimiento de comercio; cuya fecha de expedición no deberá superar a los treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- b. Certificado de existencia y representación legal renovado expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuya fecha de expedición no supere los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
  - I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

 <p><b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 11 de 12</b>

- II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
- III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
- c. Fotocopia de cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal y/o suplente, si es persona jurídica.
- d. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- e. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
- f. DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y art. 23 LEY 1150 de 2007: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio. En todo caso para la ejecución del contrato deberá allegarse la respectiva planilla o el documento equivalente que acredite el cumplimiento de este requisito.
- g. Registro único tributario RUT vigente.
- h. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda y Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas para persona natural.
- i. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, de acuerdo al sistema de información del boletín de responsables fiscales.
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del proponente. Si el proponente es persona jurídica deberá allegarse también el del representante legal.
- k. Certificado de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional, [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)
- l. Poder o autorización; cuando el oferente actué a través de un representante o apoderado. Se deberá acreditar mediante documento legalmente expedido donde se diga que el representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar.
- m. En el evento de presentarse consorcio o uniones temporales para desarrollar el objeto a contratar estos deberán presentar documento de termino de duración superior al de la liquidación del contrato y hasta por un (01) año más, cada uno de los miembros deberá ceñirse a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

 <p><b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F02</b>
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 12 de 12</b>

### 3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

**EXPERIENCIA GENERAL.** Al proceso deberá presentarse una aseguradora legalmente constituida en Colombia, que tiene vigilancia y control por parte de la Superintendencia Financiera.

### **CAPÍTULO IV GARANTÍAS**

No se exigirá ninguna garantía en consideración a que a este proceso solo deberán presentarse aseguradoras legalmente constituidas en Colombia y que se encuentra bajo la vigilancia y control por parte de las Superintendencia Financiera. Además de que el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, permite que el jefe o director de la entidad puede abstenerse de imponer pólizas en esta clase de contratos, justificando la decisión. Así mismo, debe tenerse en cuenta que en los documentos y estudios previos no se previeron ni consideraron riesgos en el presente proceso.

ORIGINAL FIRMADO  
**ANGÉLICA MARÍA GUERRA GARCÍA**  
Contralora de Montería